

ACTA N° 32/2014.-

FECHA: VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2014

HORA : 14:30

LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES

SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE : SEÑOR MANUEL PINO TURRA

2.- CONCEJAL : SEÑOR RODRIGO PUENTES CARTES 3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA

4.-CONCEJAL : SEÑOR MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA

5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
 6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMÉNEZ ACUÑA
 7.- CONCEJAL : SEÑOR SERGIO PARADA PARADA

INASISTENCIA:

Asiste el Señor Secretario Municipal Subrogante, don Claudio Fuentevilla Isla, quien actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo, Don Manuel Pino Turra invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

TABLA:

- a) Aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia, si la hubiese;
- c) Cuentas del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;-
- e) Ronda
- f) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 3.-Incidentes;
 - 4.-Asuntos Nuevos;
- q) Acuerdos;



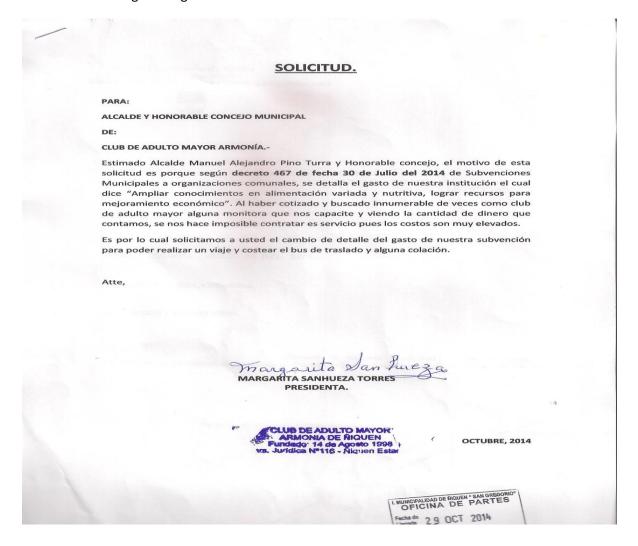
a).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SR. ALCALDE: en el nombre de Dios damos inicio a la sesión del día de hoy, gracias colegas pueden tomar sus asientos aprobación colega del acta № 30.
- SE APRUEBA SIN OBJECIONES
- SE HACE ENTREGA ACTA № 31 PARA LA RESPECTIVA APROBACION U OBJECION EN LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO

b).- CORRESPONDENCIA:

-RECIBIDA:

• SR. ALCALDE: club del adulto Mayor Armonía Ñiquén Estación solicita cambio de distribución de Subvención según lo siguiente:





- SR. ALCALDE: básicamente ellos lo que quieren cambiar es el fin y son 260 mil pesos que tenemos aprobados mediante subvención, ellos habían pedido para hacer unos talleres y después se encontraron con que no tenían una monitora para que les hiciera los talleres y quieren cambiar por un viaje cultural recreativo. Si ellos costearan el viaje no se les acepta la rendición si no está con acuerdo de Concejo, estamos de acuerdo?.
- POR UNANIMIDAD SE EL ACUERDO PROPUESTO.
- Se continúa con el siguiente tema:
- SR. ALCALDE: voy a dar lectura a un documento de la cámara de diputados:

CHILE
ME OF CHANGE
CHILE
MEMORY
S. 807/362*

OFICIO N° 0485 INC.: intervención

Valparaíso, 14 de octubre de 2014.

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE SABAG VILLALOBOS, quien, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha requerido que se oficie a US., para que, al tenor de la intervención adjunta, tenga a bien disponer que la posta de Chacay, en la comuna de Ñiquén, que hoy atiende a cerca de cuatro mil personas, sea elevada a la categoría de centro de salud comunitario familiar (CECOF).

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD.

COPIA INFORMATIVA: - Alcalde y Concejo de la comuna de Ñiquén. DIPUTADOS

LEG. 362 - SESIÓN 80ª

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 80ª DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014.

JOHN SMOK KAZAZIAN Abogado Oficial Mayor de Secretaría 7

LEG. 362 - SESIÓN 80ª



TRANSFORMACIÓN DE POSTA DE CHACAY, COMUNA DE ÑIQUÉN, EN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (Oficio)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental). - Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG.-** Señor Presidente, el diputado Juan Morano me ha cedido el minuto que le sobró, de manera que dispongo de tres minutos.

En primer lugar, pido que se oficie a la ministra de Salud, con el objeto de solicitarle que la posta de Chacay, comuna de Ñiquén, que hoy atiende a casi 4.000 personas, sea elevada a la categoría de Centro Comunitario de Salud familiar, Cecof, anhelo muy sentido de su alcalde, don Manuel Pino, y de toda la comunidad de Chacay.

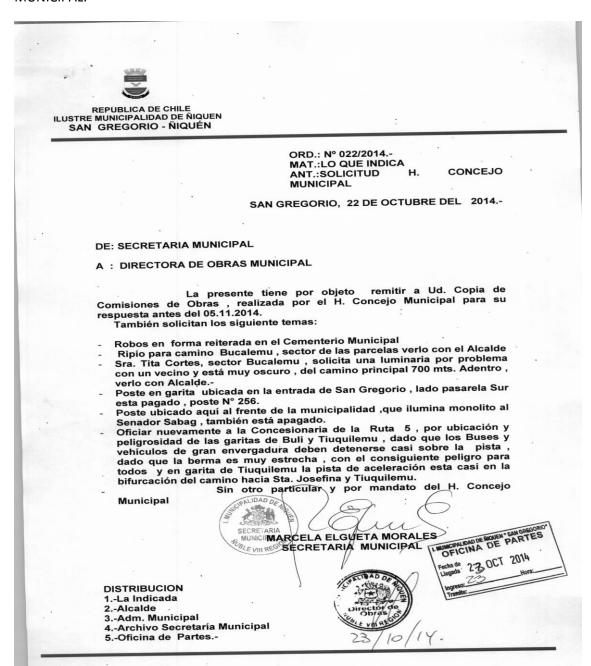
El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).— Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados y diputadas que lo están solicitando a la Mesa.



SR. ALCALDE: esta es la intervención que pidió el Diputado que se enviara acá al Concejo con respecto al Cecof.

• -DESPACHADA:

ORD. 22 A DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES ENVIA SOLICITUD COMISION DE OBRAS CONCEJO MUNICIPAL:



Miauón



SR. ALCADE: los acuerdos correspondientes.

c).- CUENTA DEL SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO:

SR. ALCALDE: modificación presupuestaria a propósito de lo que teníamos que esperar la liquidación del Juzgado por el tema de la señora Inés Ibieta Placencia en cuanto se ordena su pago de remuneraciones según resolución dictada de fecha 04-11-2014 del primer juzgado de letras de San Carlos según el siguiente detalle el total son \$14.897.000.- esta la copia de la sentencia y el detalle de la liquidación laboral:

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIOUEN DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS NIQUEN

SOLICITUD DE **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

El Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Niquén, Solicita Modificación Presupuestaria, en cumplimiento de demanda interpuesta por doña Inés del Pilar Ibieta Placencia, en cuanto se ordena el pago de sus remuneraciones según Resolución dictada con fecha 04 de Noviembre del 2014, del 1º Juzgado de Letras de San Carlos, RIT C-15-2014 RUC 14-4-0017299-5

INGRESOS AUMENTOS

SUBT. ITEM. ASIG.

MONTO M\$14.897.-

115

Saldo Inicial de Caja

M\$ 14.897.-

AUMENTO DE GASTOS

GASTOS

MONTO

SUBT. ITEM. ASIG. 26

Otros gastos corrientes

M\$ 14.897.-M\$ 14.897.-

Compensaciones por daños A terceros y/o a la propiedad

NICIPALIO

M\$ 14.897.-

TOTAL AUMENTO GASTOS

TOTAL AUMENTO INGRESOS

EGABRIEL ORTIZ ARAVENA EHADM. Y FINANZAS

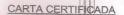
SAN GREGORIO, NOVIEMBRE 06 DEL 2014.-

SEÑOR(A): MANUEL PINO TURRA
DIRECCIÓN: CALLE ESTADO Nº 188 ÑIQUE

DIRECCIÓN: CALLE ESTADO Nº 188 ÑIQUEN- SAN GREGORIO

PRESENTE

1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN CARLOS



Con esta fecha, notifico a usted una resolución dictada con fecha cuatro de Noviembre de dos mil catorce.

RIT : C-15-2014 8 (Ejecutivo Laboral)

CARATULADO: IBIETA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN.

SE ADJUNTA(N) COPIA(S)

REFERENCIA: Resolución: Liquidación crédito y requerimiento de pago.

SAN CARLOS, a cuatro de Noviembre de dos mil catorce

CRISILA TORRES MUÑOZ ADM. PRIMERO- PROVEEDOR TITULAR



San Carlos, cuatro de noviembre de dos mil catorce .

Póngase la líquidación efectuada en autos, en conocimiento del ejecutado, quien deberá pagar la suma de \$ 13.396.002, dentro del plazo de cinco días.

Se regulan las costas personales en la suma de \$ 1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS), téngaseles por aprobada si no fueren objetadas dentro del tercer día.

Requiérase de de pago a don(a) Manuel Alejandro Pino Turra, con domicilio en calle Estado Nº 188, comuna de Ñiquén, para que en representación de la Empresa ILUSTRE MUNICIPALIDAD ÑI QUEN, en el acto de intimación pague a don INES DEL PILAR IBIETA PLACENCIA o a quien sus derechos represente, la suma antes singularizada, mas reajustes e intereses.

Si no efectuare el pago, trábese por Ministro de fe, embargo en bienes del ejecutado, hasta por el equivalente embargados, quedaran en poder del ejecutado, en su calidad de depositario provisional que se le designa.

Sin perjuicio de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 467 del Código del Trabajo, se decreta como medida cautelar la retención de los dineros que le pudieren corresponder al ejecutado por concepto de devolución de impuesto a la renta, hasta por el monto sindicado anteriormente, debiendo oficiarse a la Tesorería General de la República.

Notifíquese por carta certificada a las partes, en caso que la ejecución haya quedado a cargo de un tercero, notifíquese personalmente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 466 inciso final del Código del Trabajo.

RIT C-15-2014 RUC 14-4-0017299-5

Proveyó don(a) CLAUDIA ANDREA VERGARA PEREZ, Juez Titular del Juzgado del 1º Juzgado de Letras de San Carlos.

En San Carlos a cuatro de noviembre de dos mil catorce , se notificó por el estado diario la resolución precedente.



- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: bueno yo en febrero de 2014 de este año lo exprese ante este H. Concejo este monto de casi 15 millones de pesos se pudo haber evitado, primo la arrogancia y la prepotencia frente a esa disyuntiva este Concejal no aprueba esta modificación presupuestaria porque lo advertí como fui ninguneado ahora este Concejal no aprueba esta modificación Presupuestaria porque encuentro que no se respetó a los entes Contralores, no se respetó un derecho constitucional, ante todo la dignidad de una Mujer y este es un derecho que protege a la familia y el trabajo de una mujer y puede haber sido cualquier mujer por eso este Concejal ya lo había manifestado y rechazo esta solicitud de modificación presupuestaria para el pago de esta indemnización.
- SR. ALCALDE: la verdad de las cosas es que lo discutimos ampliamente en uno de los concejos y se dieron todos los argumentos y ya estaría demás volver a insistir en lo mismo pero básicamente no se trata de no respetar porque a la Inés Ibieta se le entregaron muchas salidas para que pudiera tomar otras opciones con el mismo sueldo pero no con las mismas atribuciones las cuales ella no acepto y por lo tanto si lo miramos desde la perspectiva del desarrollo de las políticas comunales en este caso en el ámbito social, esta decisión nos permitió obtener a una persona de confianza que realmente se pusiera la camiseta y que trabajara a full por la Comuna, aquí no están en juego ni los derechos ni el respeto, si no se le hubiese ofrecido nada a la ex funcionaria quizás yo le podría decir que tenemos cierto cargo de conciencia pero como se le dieron todas las oportunidades, incluso yo le dije que podía terminar con nuestro periodo si ella se iba al Departamento de Educación con el mismo sueldo ella quería ser jefa, sería lo mismo que el Gobierno tuviera un ministro de un gobierno anterior y en ese sentido se entregaron todas las facilidades, a nosotros cuando nos tocó pagar a la Señora Adriana Soto, pagamos porque en el fondo es lo que hay que hacer y más adelante yo podría decir también, espero porque estamos en los tribunales ahí con el famoso tema de los 40 millones de los profesores que están alegando una indemnización extra y estamos hablando de un tema bastante grande, pero así es el tema nosotros tenemos que asumir y la decisión que tomamos ha la larga a demostrado que en definitiva hemos sacado de los 62 millones en los dos últimos años a 162 millones porque las cifras las vimos en el Concejo anterior. Don Rodrigo.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo quisiera responder Alcalde, aquí el tema no es plata más o plata menos, el tema es un valor pero.
- SR. ALCALDE: si yo le entiendo cuál es su tema, el tema tampoco va por el tema de las lucas.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que aquí pudo haber sido cualquiera, esa sería mi acotación.
- SR. ALACALDE: perfecto, don Álvaro.

- SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: Alcalde, comparto lo que ud. A dicho acá yo creo que la parte de Dideco se necesita una persona de confianza y ese cambio lo he visto que ha sido beneficioso estamos hablando de hartas lucas a beneficio de nuestra gente, de nuestra comunidad, así que por lo tanto la parte legal yo sé que a esa señora se le dieron todas las opciones pero si ella no las quiso tomar no hay nada que hacer, yo creo que ahí no hay mucho que se pueda decir al respecto, me imagino que en su minuto a la señora Adriana también lo hizo.
- SR.ALCALDE: son dos casos distintos, pero al final se llegó acuerdo.
- SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: Entonces yo creo que aquí hay que pagar lo que corresponde.
- SR. ALCALDE: en todo caso nosotros previniendo esto en términos de recursos hace un buen rato
 que estamos sin Jefa de Control titular quien está asumiendo esa tarea no se le está pagando lo
 que se le pagaba a la Titular sino que menos de la mitad o de lo que se le pagaba a la otra,
 entonces en términos de recursos se fue haciendo un colchón para poder sostener esto. Don
 Pablo Jiménez.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo creo que los derechos no son optativos porque son derechos y hay que respetarlos, por lo tanto si a ella le correspondía ejercer ese cargo tenía que haberse cumplido lo que se sentenció desde la Contraloría en primera instancia y yo rechazo todas estas cosas que son arbitrarias y lo rechacé en su momento en que la señora Adriana también sufrió eso y yo pedí que se le pagara porque me parecía justo y correcto y me habría parecido mucho más correcto que la señora Inés hubiera sido reintegrada a sus labores creo que habría sido lo más justo, sin embargo yo creo que debe estar sufriendo una necesidad importante por la falta de sus ingresos por tanto tiempo, así que yo aprobaría esta situación exclusivamente pensando en la situación económica que tiene que estar sufriendo, porque no es menor estar sin sus remuneraciones por tanto tiempo teniendo derecho haber ejercido su labor y haber recibido su sueldo.
- SR. ALCALDE: don José Mercado.
- SR. CONCEJAL JOSÉ MERCADO: señores Concejales independiente de las situaciones que se han comentado acá yo creo que hay un vacío legal que a nosotros no nos compete sin embargo creo que es una buena tarea para nuestros parlamentarios que esto se modifique porque en realidad pienso que no es el primer Municipio que tiene este problema en Chile deben haber muchos mas que precisamente cuando hay cambios de Alcaldes sufren esta misma situación por eso pienso que es un vacío legal que debiera ser corregido de alguna manera para que ningún municipio vuelva a tener este tipo de problemas en el país ahora concuerdo en ambas partes con lo que ha dicho nuestro colega Puente y lo que ha dicho nuestro Alcalde, sin embargo comparto plenamente lo que ha dicho el colega Jiménez en el sentido de que en este minuto hay una necesidad un poco mayor independiente de los disgustos que podamos tener entre nosotros, sin embargo en este minuto prima lo principal que es cancelarle a la señora, nada más que eso, de lo

contrario estaríamos en un callejón sin salida que estaría dando vuelta permanentemente y tendríamos a la señora Inés sufriendo sin su sueldo en su poder para sustentar algunos gastos que sin duda debe tener y muchos.

- SR. ALCALDE: bueno colega hay dos casos emblemáticos a nivel nacional, como es el caso de la Ministra Pérez que tuvo mellizos, pero ella dejo la cartera por sí sola, porque obviamente ella era del Gobierno de Piñera y no podía ser Ministra de Bachelet entonces ella dejo el cupo y se fue a otra repartición y ella sigue prestando Asesoría, el otro caso emblemático a nivel Regional es de Katherine Echaiz, ella incluso gano su cargo por alta dirección pública pero llegaron a buenos acuerdos con el Gobierno Regional y lograron llegar a buen puerto, pero yo creo que cada uno tiene su posición así que lo sometemos a la votación la solicitud de Modificación Presupuestaria para cancelarle los meses adeudados a la señora Ines Ibieta.
- VOTACION:
- APRUEBAN:
- SR. ALCALDE MANUEL PINO TURRA
- SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ
- SR. CONCEJAL JOSE MERCADO
- RECHAZAN:
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES
- SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO
- SR. CONCEJAL SERGIO PARADA
- SR. ALCALDE: ahí hay que ver porque no sé si tiene que ser por unanimidad ahí lo vamos a ver. Lo otro es que para el día 15 están cordialmente invitados para la fiesta de la esquila el acto en si es a las 11 de la mañana en la Escuela de Belén, pero parten las actividades a las ocho a ocho y media.

d).- CUENTAS DE COMISIONES:

DESPACHADA A LA DIRECCION DE OBRAS CON ORD. 22.



e).- RONDA:

- SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA: Paso.-
- SR. ALCALDE: Ya, Don Mauricio Garrido
- SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: primero que nada saludar al H. Concejo, Sr. Alcalde, Sr. Administrador, primero que nada dar mis excusas por el curso de Arica y también agregar que si llegue al curso por las gestiones de Don Gonzalo, Srta. Myriam, en general dar mis excusas y por eso quiero agradecer, nos dieron un certificado, como habíamos estado en Pto. Natales y tenemos el certificado del curso "La Contraloría General de las Municipalidades", así que agradezco de verdad de todos los funcionarios, quisiera felicitar a la Pta. Del adulto mayor de acá de san Gregorio que nos invitaron a un almuerzo, me sorprendió, en el cual ellos celebran los cumpleaños de todos los socios y agradecer a la pta. Y socios por haberme permitido compartir con ellos, eso seria y agregar de que la Jta. De vecinos Villa Las Ilusiones hay un espacio que se iba a instalar una iglesia pero igual hay espacio como para poner juegos o plazas vivas, hay hartos niños.
- SR. ALCALDE: Al lado de la sede
- SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: Si, hay una iglesia evangélica ahí y queda un espacio ahí, poder postular...
- SR. ALCALDE: pero donde específicamente.
- SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: Ud. entra en la primera entrada hacia arriba hay una iglesia ahí y hay un espacio que podrían poner juegos, hay muchos niños, ha crecido el sector, se han construido más casas.
- SR. ALCALDE: Me acuerdo que años atrás hubo un problema ahí por el terreno, pero al final quedo lo que tenía que quedar o no?
- SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: Está cercado ahí, la línea esta donde tienen que estar, eso dijo la presidenta, eso seria
- SR. ALCALDE: Ya, Don Pablo Jiménez.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMENEZ: saludarlos a todos cordialmente, nosotros estuvimos participando con el colega Álvaro Jeldres en un curso que se dictó en el sector las Trancas donde se tocaron dos temas muy interesantes, uno sobre el tema de notable abandono de deberes y también en un taller referente al nuevo reglamento de la sala de Concejo, bastante provechoso este curso, el profesor es un abogado y me gustó mucho la empresa que promueve estas capacitaciones, por la seriedad, la atención y el respeto a los concejales que muchas veces no es considerado así, fue una preocupación desde el inicio hasta el fin, recomendables el curso y la

empresa y por otro lado tuvimos la posibilidad de conversar con el Presidente de capítulos de Concejales, Don Carlos Hernández, de Chillán , él está encabezando esta directiva , antes había una Concejala de la DC , pero ella paso a formar parte del equipo de la Gobernación y como quedó la vacante , quedo la presidencia para Don caro Hernández y se está trabajando muy bien y ahí se está trabajando la idea de organizarnos y el tema de Ñuble Región para estar al tanto y atento y llegara invitación e invito a los colegas a participar, porque son pocas las instancias en que podemos exponer las ideas y esto se está ofreciendo y están haciendo un esfuerzo los colegas que están a cargo del capítulo regional de Concejales, eso es, muchas gracias .

- SR. ALCALDE: con respecto a eso colegas, ayer tuvimos reunión del capítulo de Acaldes, y con respecto al tema de Ñuble región, falta darle sustento técnico, en el sentido de cuáles son las proyecciones y eso no solo lo pueden hacer en un congreso y hay que tener profesionales de primera línea trabajando en esto y eso tiene un costo y vamos a tener que hacer un esfuerzo todas las comunas y en un seminario de Valdivia con la gente, ellos mostraron como tuvieron que hacerlo para convencer a la gente de gobierno, en ese tiempo al gobierno de la Presidenta Bachelet, en donde en una reunión en Chillán se reúnan todas las fuerzas vivas de las comuna s para apoyar esto, en un encuentro masivo en la plaza de Chillan y contratar un grupo de profesionales para que empiecen a trabajar las distintas líneas, cuando la presidenta vio que en Valdivia estaban haciendo eso recién nombraron un delegado para la región, entonces nosotros eso, estamos en un etapa exclusiva entre noviembre y febrero el año 2015, y si no se mueven la bases sociales, esto va a quedar en puras buenas intenciones la futura región y va ser difícil que el Senado lo apruebe como le, entonces estaremos atento a eso para ver si, quedamos en que todas las comunas íbamos a aportar, en Valdivia lo hicieron así pero en otros lados no lo han hecho.
- RELATA LA CREACION DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA QUE FUE POR UN TEMA ESTRATEGICO MAS QUE POR SENTIMIENTO NORTINO, POR TEMA LIMITROFE.
- SR. ALCALDE: Don Rodrigo
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: Buenas tardes a todos y cada uno de uds., yo quisiera hacer la consulta por una solicitud que hice hace ya casi 2 meses por el club deportivo de Paredones, no sé cómo va eso.
- SR. ALCALDE: tuvimos una reunión con la secretaria y tenían el problema que ellos no habían rendido, entonces trajeron la rendición hace como 2 o 3 semanas junto con un tema de la Jta. De Vecinos, además de la Jta. De Vecinos de Comillaun, aunque esta recién formada, eso estaba ahí en Control, porque ellos tenían pendiente la rendición del año anterior.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero a l parecer el año pasado no hubo subvención al club deportivo Paredones.



- SR. ALCALDE No recuerdo en este instante, pero la misma Jacqueline nos trajo la rendición, así que deben haber sido favorecidos.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: El otro tema es el bono de recolectores de basura, no sé cómo va eso, esa plata que llego de la Subdere.
- SR. ALCALDE: Ya, aquí tengo el informe jurídico, dice:
- "junto con saludarlo me permito informar que con respecto a transferir recursos de la ley 20.744 a trabajadores que realizan la función de recolección de basura y que dependen del municipio considerando que el servicio en cuestión no ha sido licitado o concesionado en la I. Municipalidad de Ñiquén. Lo anterior según los siguientes antecedentes como cuestión previa. La ley 20713 de Presupuestos sector público en su capítulo 5 art.





MAT.:SOBRE ALCANCE DE LA LEY 20.744. ANT.: SOLICITUD DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE ÑIQUÉN.

SAN GREGORIO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-

DE: ASESOR JURÍDICO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN.

A: SR. MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPLIDAD DE ÑIQUÉN.

Junto con saludarle, me permito informar a usted, respecto de la posibilidad de transferir recursos en virtud de la Ley 20.744, a trabajadores que realizan la función de recolección de basura y que dependen del municipio, considerando que el servicio en cuestión en la llustre Municipalidad de Ñiquén no ha sido licitado o concesionado. Lo anterior, según los siguientes antecedentes.

Como cuestión previa cabe señalar que ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público del año 2014, en su partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 403, glosa 02, letra b), contempla recursos correspondientes a M\$15.691.066, destinados a ser transferidos a las municipalidades del país. Precisa la letra b) de la mencionada glosa, que los referidos montos serán distribuidos entre todos los municipios, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la forma que indica, en proporción al número de predios exentos del pago del derecho de aseo -en virtud de lo establecido en el artículo 7° del decreto ley N° 3.063, de (1979, sobre Rentas Municipales- existentes en cada comuna, en proporción al número total de predios exentos del pago de dichos derechos existentes en el país. A su vez, es necesario precisar que tales fondos fueron distribuidos mediante la resolución N° 312, de 23 de diciembre de 2013, de la mencionada subsecretaría, entre todos los municipios del país, y transferidos en el mes de enero de 2014, emitiendo la misma repartición, con ocasión de ello, la circular N° 17, de 14 de febrero de la misma anualidad, dirigida a todas las autoridades alcaldicias, en la cual se hace presente on ou Nº 2 ---- "-





Ley de Presupuestos del año 2014, y que conforme a lo estipulado en el punto N° 6 del Acuerdo de la Mesa Técnica de Trabajo de Recolectores de Residuos Domiciliarios, los Alcaldes Presidentes de la Asociación Chilena de Municipalidades y de la Asociación de Municipios de Chile, en representación de sus respectivas asociaciones de municipalidades, se comprometieron a destinar estos recursos a 'mejorar las condiciones de remuneraciones de los trabajadores de aseo. Luego, atendido que la citada ley de presupuestos, al contemplar fondos por concepto de compensación por predios exentos del pago del derecho de aseo no estableció ninguna finalidad específica a la cual estos debían ser destinados por parte de los municipios, se dictó la mencionada ley N° 20.744, la cual, en su artículo único, facultó excepcionalmente a las entidades edilicias del país a traspasar a empresas proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, por una sola vez, recursos con el objeto de que sean destinados por estas exclusivamente a sus trabajadores, declarando por bien transferidos aquellos que, a la fecha de publicación de esa ley, ya se hubieran entregado a las precitadas empresas con dicho fin.

RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE TRANFERIR RECURSOS A DEPENDIENTES MUNICIPALES.

En conformidad con lo anterior, es necesario reiterar que según se desprende de la historia de la indicada ley, el objetivo de esta fue autorizar que los recursos transferidos desde la anotada repartición a las municipalidades del país, mediante la citada resolución N° 312, de 2013, lo fueran, a su vez, a las empresas antes mencionadas para que estas los entregaran exclusivamente a sus trabajadores.

En este contexto, y considerando que el artículo único de la ley N° 20.744, alude expresamente a las empresas proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, es dable entender que el legislador ha autorizado a las entidades edilicias para transferir dichos caudales a esta clase de empresas, por lo que solo es posible concluir que las entidades alcaldicias que se encuentran en condiciones de cumplir dicho objetivo son aquellas que han concesionado tal servicio.

Del mismo modo, es necesario tener presente que el anotado precepto legal señala que los recursos de que se trata "serán destinados por estas exclusivamente a sus



fidedigna del establecimiento del texto legal en comento, toda vez que según se advierte específicamente de su mensaje, la finalidad del aporte estatal en comento fue que los municipios los entregaran a las empresas proveedoras del servicio en cuestión, para que, a su vez, estas últimas los traspasaran a sus trabajadores.

En cuanto a las personas beneficiadas, corresponde indicar, en primer término, en concordancia con lo anteriormente concluido, que solo tendrán derecho a percibir los fondos de la especie los trabajadores de las respectivas empresas concesionarias, y no los funcionarios municipales que presten el servicio de que se trata. Por lo demás, el Contralor General de la República, ya se ha pronunciado sobre la materia, específicamente en el dictamen 39604 de fecha 04/06/2014.

Es todo cuanto puedo informar, atentamente,

SSERVICE ARGUADO

ESTEBAN SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

ABOGADO

I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN

Distribución: La indicada Alcaldía Asesor jurídico ESM/esm.-



- SR. ALCALDE: Ahora que han hecho otros municipios, donde les pagan el mínimo y no les dan ningún aporte, se aprueba un bono especial, pero hay que estudiarlo con los recursos disponibles.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: esa plata se ingresó al presupuesto municipal.
- SR. ALCALDE: pero no se pudo ocupar en ese ítem
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: la pregunta es, se ingresó al presupuesto municipal?
- SR. ALCALDE: habría que preguntar
- SR. ADMNINISTRADOR MUNICIPAL: Esta en la Subdere, para los municipios que no les corresponde y no lo puede retirar, no se puede ocupar, porque o si no hay que hacer devolución de ello, informó la secretaria.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: esa es la respuesta de la Subdere.
- SR. ALCALDE: Si esa, esa es la respuesta, el municipio que no tienen ese argumento de la ley si lo ocupa después tienen que devolverlo.
- SR. ADMNINISTRADOR MUNICIPAL: Y la observación, si me permite Alcalde.- para que mandan recursos a los municipios, si no los van, si no están concesionado no tienen derecho.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: Alcalde, Don Pablo y después Ud.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMENEZ: Es que yo estaba leyendo y estaba pensando en que debiéramos pensar en un bono municipal para que estas personas puedan acceder a esos recursos, de repente aprobamos para otras cosas, debiera estudiarse esta situación.
- SR. ALCALDE: yo les digo si pensamos solo en el chofer del camión de la basura, en que nosotros
 como funcionarios, saca como 150 o 200 mil pesos en puros viáticos pero además, los que lo
 acompañan, entonces uds. saben que todo funcionario que se desempeñe fuera del horario tiene
 derecho al viatico, y en este caso los funcionarios tienen más garantías que las que tenían antes,
 pero yo igual lo comente con finanzas.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: Solo para los recolectores.
- SR. ALCALDE: Si solo para los recolectores, y hay gente que está en el cementerio y otros lados, entonces básicamente para los que tienen contacto con la basura, que se entienda por esa vía. Yo les propongo traer un estudio con los sueldos y bonos de ellos y en una comisión nos sentemos a ver cómo está la situación y revisar si les podemos hacer algo y hablar con don Gabriel para saber si les podemos ver algo.



- SR. CONCEJAL PABLO JIMENEZ: entiendo yo que no es el tema de conocer los sueldos, sino que precisamente por la pega que ellos tienen que hacer que amerita.
- SR. ALCALDE: Es que el espíritu de la ley es otro, si ud. ve las declaraciones de las autoridades de la época y de ahora, hay muchos municipios, en esta región somos 54 y solo 4 tenemos el servicio, entonces se pensó para la generalidad de los municipios que tienen el servicio traspasado y esas empresas les pagan de verdad muy mal a sus trabajadores, les pagan el mínimo y sin derecho a horas extras, como lo dijo la Presidenta en la SOFOFA, donde se hablaba del nuevo trato a los trabajadores donde estos eran beneficiarios también de las utilidades de la misma empresa. Don Rodrigo.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: En el Sancarlino, diario de san Carlos, vi un titular suyo de un Convenio con unos empresarios de China.
- SR. ALCALDE la otra vez cuando estuvimos acá, ud. no estuvo? Era para la práctica profesional de los niños del Liceo de Tiuquilemu y de los productores de berries, cerezas, están haciendo un estudio para la frambuesa.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: como dice Convenio y según la ley Orgánica de Municipalidades pasa primero al Concejo.
- SR. ALCALDE: No, fue un acercamiento con los empresarios Chinos y que fue el que nos ayudó y no sé si será el mismo, eso es antiguo. Y ahí la firma era para que los alumnos de Tiuquilemu hagan su práctica profesional en la cadena de restoranes, el convenio es para los privados, y lo que queremos ver a través de Prodesal, porque ellos compran toda la cereza que hay, pero tienen que tener ciertas característica, y ver en un futuro para la producción de cereza en huertos de vecinos que estén en los programas y que puedan estar 3 o 4 años sin percibir.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y lo último, quiero hacer eco de los demás colegas Concejales por el tema de los celulares.
- SR. ALCALDE: estaba llamándose a licitación?
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: He si, a Claudio está haciendo las bases....
- SR. ALCALDE: porque habíamos visto la posibilidad de comprar y después se vio que se cumplía los 18 meses a finales de octubre y ahora ya estamos en condiciones.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: Pero estamos en noviembre y sería bueno agilizar ese tema, lo que pasa administrador este reclamo ha sido en forma reiterada y no esta subida la licitación
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: no, se planteó en el Concejo anterior que teníamos que esperar un poco porque debía terminarse el plazo, el tema lo tome yo y no es porque quiera uno tardarse, la situación es la siguiente el Alcalde dio la orden de comprar y personalmente le dije que no era



posible comprar y segundo estaba la opción que la compañía nos pasara teléfonos, pero resulta que en la letra chica venía que el compromiso de enganche se tiraba denuevo a los 18 meses situación que no podemos aceptar porque el sistema no ha sido bueno y tenemos que reconocerlo, yo he tenido cualquier problema también y de repente me he llevado algunas situaciones que piensan que no quiero contestar y cuando vino la empresa le dije en lo personal que no tampoco y cuando hablamos con el abogado nos dijo que podíamos adelantar la Licitación y tenerla lista para cuando el contrato se acaba.

- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que esa jugada no se hizo.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: pero si está ahora en proceso yo creo que se subirá la otra semana.
- SR. ALCALDE: este señor es el responsable.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: le acabo de decir Alcalde a ellos que ud. Dio la orden para comprar los teléfonos pero hicimos las consultas al abogado y no es posible y él está por velar para que ni el Alcalde ni los Concejales cometan algún error, segundo le pedimos a la empresa que nos pasara los celulares nos dijo que ningún problema y que en 24 horas nos tenían los celulares pero en la letra chica nos engancharon y pasa que el servicio es pésimo.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si pero para eso tienen que tener la Licitación.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: pero sí la tienen que tener la próxima semana, todavía el plazo no se cumple, se cumple en Diciembre tengo entendido.
- SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: pero llevamos cuantos meses reclamando por el servicio como un año, yo creo que tienen que ser unas 20 veces o sino más que se les ha dicho.
- SR. ALCALDE: yo les digo que mi celular no es Municipal.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: había pedido la palabra yo por lo mismo, resulta que a mi me
 entregaron un teléfono y me entregaron un chip con un teléfono que funciono dos días y nunca
 más funciono y yo creo que ese plan se está pagando y no se está usando entonces ahí hay un
 pago que no corresponde.
- SR. ALCALDE: ahí se pagan los minutos que se ocupan.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo solicito que se compre un chip y se habilite ese chip por los meses que quedan porque se está pagando ese servicio y no se está ocupando, porque nosotros tuvimos compartiendo con colegas de comunas cerquitas y todos tienen muy buenos aparatos y muy buenos planes entonces creo, entonces eso se debe considerar en el momento que se haga el convenio pero por el momento debería habilitarse el teléfono que se está pagando y que no se está usando.



- SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: cuando nosotros fuimos a curso también todos los concejales andaban con sus celulares, no se cuánto tienen estos teléfonos pero.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: es ilimitado entre los de acá y libre parece que entre 200 o 250 minutos.
- SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: no sé pero en una semana se termina.
- SR. ALCALDE: parece que son 300.
- SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: no, son como 150 minutos porque no alcanza a durar una semana.
- SR. ALCALDE: Pero eso se va analizar en la licitación porque uno contrata 10 mil minutos por ejemplo y ahí se distribuye entre todos.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo creo que Carlos Fernández distribuye los minutos.
- SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: ahí está el tema entonces.
- SR. ALCALDE: Carlos tiene clave, tiene clave don Gonzalo y tienen asociados los de Educación y en salud que lo estábamos coordinando ahora por lo mismo.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: dar las excusas formales por no asistir al día del Funcionario
 Municipal y los concejales que estábamos en Arica y quería hacerlo aquí ante el Concejo.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: con el Colega Jeldres los representamos todo el día.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y el caso que le plantie y también el Concejal Parada por el tema de las Rosa que a averiguado ud.
- SR. ALCALDE: tengo una reunión con los apoderados la próxima semana porque algunos dicen que les gusta otros dicen que no entonces mientras no tenga la reunión con los propios apoderados y que ellos planteen sus inquietudes no podría tener una visión clara al respecto, en materia de cumplimiento con la parte técnica al menos desde el Daem no hay reparo, pero si en algunas cosas ha tenido algunas caídas que tienen que ver con algunas cosas como la subida Sige pero yo quiero tener esa reunión con el microcentro y en el caso de las Rosas con todos los apoderados, porque aquí hay un tema que es peligroso colega porque si uno tiene una visión con respecto porque no podemos llamar a concurso en esta situación de las Rosas y el día de mañana se pone uno de los mismos profesores van a decir no nos gusta este y van a decir vamos a presionar al Alcalde y al Concejo para que los cambien, entonces yo creo que tiene que ser con altura de miras con una visión clara con respecto a cosas que sean medibles, porque yo les digo a veces hay profesores que no dan el ancho y que uno ha tomado la decisión de no continuarle el contrato porque a mí me paso y en la época del Alcalde anterior también pasa y siempre va a pasar pero la



gente como que la parte técnica no la evalúa mucho, evalúa más lo afectivo entonces me paso con una profesora que llego una gente a reclamar que porque la íbamos a sacar o a cambiar o no se iba a continuar el contrato y se le dio la oportunidad de seguir y al otro año los niños daban el Simce fue el peor evaluado de esa escuela en su historia y ahí se dieron cuenta los apoderados que era súper afectiva pero en el aula en la sala de clases los niños no lograron el aprendizaje entonces colega yo apenas tenga esa reunión que va a ser el jueves vamos a ver que va a suceder.

- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero aquí hay un dato objetivo Alcalde es que 4 para 5 se han ido a Chacay es que hay un dato sobre qué pasa con esos 4 o 5 niños que se fueron a Chacay para tener una lectura más o menos clara de que está pasando porque es una Escuela tan pequeña que se vayan niños es una perdida grande y la idea es que las falencias se recuperen y que la Escuela de Las Rosas tengan un mayor matricula.
- SR. ALCALDE: absolutamente, lo bueno es que los niños no se fueron para otro sistema porque ahí habría sido nefasto. Eso es.
- SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si gracias.
- SR. ALCALDE: don José Mercado.
- SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: saludar al señor Alcalde, Secretario Subrogante, Sr. Administrador, colegas Concejales estado conversando con gente de lo Mellado si bien es cierto se ha mejorado algunos caminos como Virguin que está bastante bien y otros sin embargo la gente de lo Mellado se está sintiendo un poco postergada en esto porque sienten que está bastante malito, así que traía esa inquietud Alcalde....
- SR. ALCALDE: yo esa inquietud se la informe el otro día a los vecinos que de los 3000 millones que sacamos por la Asociación Punilla uno de los caminos que corresponde que se va arreglar es ese, la verdad de las cosas es que estamos arreglando una gran cantidad de caminos pero siempre van a quedar porque no se puede hacer todo altiro
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y esos 3.000 millones es para toda la Asociación.
- SR. ALCALDE: si para toda a Ñiquén nos corresponde como 9.8 Kilómetros, San Carlos tiene 14.8, Coihueco 9 y San Fabián 3.
- SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: lo segundo es relacionado con una conversación en este Concejo ya hace unos dos o tres Concejos atrás, relacionado a una protección frente al de la casa de los señores Molina que han ocurrido accidentes ahí no hace mucho y me gustaría que se preocuparan de eso y lo último es plantear el tema de inquietud y de expectación que existe sobre esta situación problemática sobre que el gobierno no ha solucionado el problema de los profesores, especialmente la agenda corta, con 5 puntos específicos, uno es la deuda histórica, solucionar el problema de los profesores a Contrata, Bono al retiro, el descontrolamiento del ingreso mínimo

docente que está congelado desde el año 2010 y no ha habido pronunciamiento al respecto y hoy y mañana tienen una reunión importante en Santiago los dirigentes nacionales con todos los Presidentes Regionales, Provinciales del Gremio y la verdad es que se ve un tema bastante difícil porque hay hartos acuerdos que tomar y ojala sean lo mejor para el gremio porque dentro del esquema de accionar se contempló un paro de advertencia la semana pasada, ayer y antes de ayer un paro por 48 horas y desde el lunes un paro indefinido entonces yo lo veo bastante serio, delicado complicado y preocupante y tengo también esa inquietud como profesor y gremialista de esta comuna sobre ese tema por eso quisiera plantearlo porque esto nos ataña a todos, especialmente a los niños, apoderados, porque tener un paro a esta altura del año escolar es complejo eso nada más muchas gracias señor Alcalde.

- SR. ALCALDE: bueno con respecto al paro de los profesores quiero decirles colega que hay un problema porque ayer se me acercaron varias apoderadas del Liceo y me dijeron que para este próximo año no sé cómo ira a seguir la Educación porque así como va yo creo que queda para rato y así como va vamos a cambiar a nuestros hijos del Liceo a un colegio particular o particular subvencionado por este mismo tema de los paros, los niños no se les explica cómo se hace normalmente sino que en la recuperación de clases nos mandan la guía para la casa y a veces no sabemos cómo resolverlas o de que se trata, entonces el Liceo fue el único colegio en donde los niños prácticamente no vinieron el día del paro y eso nos afecta tremendamente para el tema de la subvención, porque si el niño no viene a la Escuela la lista no se puede pasar y si no se pasa la lista hay un problema serio en materia de subvención y eso nos tiene bastante complicados porque aun teniendo los déficit que tenemos generar más déficit complica, ahora yo les he dicho públicamente con los profesores que estamos de acuerdo con sus legítimas aspiraciones, demandas, pero también les pediría que hagamos un esfuerzo también y propiciemos que los alumnos por ultimo vengan a la lista porque además la gente de los furgones si no va con niños, tampoco se le va a poder pagar completo, entonces desde esa perspectiva serie muy bueno y de hecho vamos a tener una reunión ojala el Gobierno de una luz de esperanza en el tema para que la situación se mejore porque una de las cosas que pasa en Santiago y hay estudios serios al respecto a ese tema ha hecho migrar mucho a los alumnos del sector público al sector particular subvencionado y particular, justamente por este tipo de situaciones ahora yo agradezco a las escuelas de Zemita, Ñiquén, Chacay, porque fue el 90% de los alumnos igual, se les dio alimentación y se pasó la lista, incluso almorzaron los niños y si están los codocentes a lo mejor ellos nos pueden ayudar yo sé que para que resulte un paro debe producir problema porque esa es la idea, pero sería bueno que los profesores en este caso hicieran un llamado a los niños a recibir su alimentación al tema de la lista para no afectar en términos de subvención a fin de mes porque o si no se nos va complicar muchísimo, eso colega don Sergio Parada.
- SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: saludar al señor Alcalde, Administrador Municipal don Gonzalo Muñoz, H. Concejo Municipal, bueno el tema de los paros, solamente afecta a los alumnos en su aprendizaje mi hija está en un colegio particular subvencionado ella tiene sus clases normales, no se fueron a paro y ojala se solucione luego el conflicto porque los alumnos son los más



perjudicado. El otro tema era de la toma era del canal Collihuay no sé si se ha puesto de acuerdo con los vecinos lo que conversamos hace dos o tres concejos atrás.

- SR. ALCALDE: se habían puesto de acuerdo pero ese día que lo iban a ir justo se puso a llover, pero tienen que volver a proponer una fecha.
- SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: ojala sea luego porque ya están complicados con el agua los que riegan con el Collihuay y poder ponerse de acuerdo con ellos para poder darles una solución.
- SR. ALCALDE: cuenta anécdota que paso al hacer una toma con máquina.
- SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: pero no acá no hay ninguna toma más Alcalde conozco muy bien el Canal, así que no creo que vayan a llegar a pelear, eso para poder arreglar antes que aumente el caudal del agua y la bajada del tubo que también es importante que hay que bajarlo como 30 cm, también se lo hice saber no quise traerle una carta pero se lo hice saber eso, lo otro es que lo pasamos muy bien en el curso aprendimos harto un gran profesor y abogado, bien intensas las clases y conocimos Arica un lugar bien seco no llueve nunca, las casas no tienen ni techo, en el hotel que nos quedamos nosotros no tenía techo no me dio alergia no use inhalador estuve muy bien allá de mi asma aquí tengo que estar con mis pastillas todos los días, así que aprendimos bastante porque el profesor era un hombre de mucha experiencia el que nos explicó bastantes temas para que como Concejal cumplamos nuestra labor, así que muy contento, eso seria.
- SR. ALCALDE: le vamos hacer entrega oficial al colega Jiménez de su tifa y su identificación.
- SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: puedo agregar algo es que yo paso todos los días por la calle General Venegas y aparte del hoyo que hay se eta deteriorando toda la calle.
- SR. ALCALDE: la empresa antes de terminar su trabajo tiene que dejar todo arreglado nosotros tenemos la foto del antes y del después el problema es que pretendíamos haber cerrado la entrada por ahí o bajarle el tonelaje a los camiones pero eso implicaba que posiblemente tendrían que haberse dado la vuelta por las Rosas o por Huenutil y nos va a implicar un costo mayor que la empresa no estaba dispuesta a asumir por lo tanto podrían haber dejado la obra a medio camino.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y lo otro que los buses lo van a deteriorar.
- SR. ALCALDE: con Remfisc la otra vez también pasó lo mismo cuando hicieron el camino de San Jorge a Tres Esquinas y después tuvieron que arreglar.
- SE HACE ENTREGA DE TIFA Y IDENTIFICACION AL SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA.
- SR. ALCALDE: bueno colegas concejales damos por finalizada la sesión gracias colegas será hasta la próxima sesión de Concejo.



f).- ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

- ➤ NO HAY.-
- 1.-VARIOS:
- ➢ NO HAY.-
- 2.-INCIDENTES;
- ➤ NO HAY.-
- 3.-ASUNTOS NUEVOS;
- ➤ NO HAY.-

g).- ACUERDOS;

ACUERDO 69.-

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES ASISTENTE A ESTA SESION, Y LOS QUE AL PIE DE LA PRESENTE ACTA FIRMAN SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Apruébese, solicitud presentada por el Comité de Adulto Mayor Armonía de Ñiquén Estación en el que se acepta cambio del objetivo de la subvención Municipal, el que tenía como finalidad "Ampliar conocimientos en alimentación variada y nutritiva, lograr recursos para mejoramiento económico" establecido en decreto Nº 467 de fecha 30 de Julio de 2014, por lo tanto modifíquese dicho decreto y reemplácese la designación de estos recursos para "Traslado y Alimentación en Viaje Recreativo – Cultural", dichos recursos deberán ser rendidos con las boletas o facturas correspondientes.-

ACUERDO 70.-

Apruébese Modificación Presupuestaria Presentada por la Unidad de Administración y Finanzas con la siguiente votación y detalle adjunto:

APRUEBAN:	RECHAZAN:
SR. ALCALDE MANUEL PINO TURRA	SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES
SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES	SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO
SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ	SR. CONCEJAL SERGIO PARADA
SR. CONCEJAL JOSE MERCADO	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS <u>ÑIQUEN</u>

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, Solicita Modificación Presupuestaria, en cumplimiento de demanda interpuesta por doña Inés del Pilar Ibieta Placencia, en cuanto se ordena el pago de sus remuneraciones según Resolución dictada con fecha 04 de Noviembre del 2014, del 1º Juzgado de Letras de San Carlos, RIT C-15-2014 RUC 14-4-0017299-5

INGRESOS AUMENTOS

SUBT. ITEM. ASIG. MONTO
115 Saldo Inicial de Caja M\$14.897.-

TOTAL AUMENTO INGRESOS M\$ 14.897.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT. ITEM. ASIG. GASTOS MONTO
26 Otros gastos corrientes M\$ 14.897.-

O2 Compensaciones por daños M\$ 14.897.-

A terceros y/o a la propiedad

TOTAL AUMENTO GASTOS M\$ 14.897.-



SAN GREGORIO. NOVIEMBRE 06 DEL 2014.-



Se levanta la sesión a las 16:30 horas

CLAUDIO FUENTEVILLA ISLA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FÉ	MANUEL ALEJANDRO PINOTURRA ALCALDE
1 RODRIGO PUENTES CARTES	:
2 ALVARO JELDRES ACUÑA	:
3 MAURICIO GARRIDO SEPÚLVEDA	:
4JOSE MERCADO FUENTES	:
5 PABLO JIMÉNEZ ACUÑA	<u>:</u>
6 SERGIO PARADA PARADA	: